

ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS (CONSERJE) EN LA SEDE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, EN CALLE CERROJO N° 38 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, D.A. 4ª LCSP

CÓDIGO EXPTE. G3: 2025/000267

CÓDIGO GIRO: 2025/230819

JUSTIFICACIÓN OFERTAS VALORES ANORMALES, VALORACIÓN OFERTAS Y CLASIFICACIÓN

En Málaga, a las 13 horas del día 08 de de 2025, mayo en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de SERVICIOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS (CONSERJE) EN LA SEDE DE AVRA EN MÁLAGA, EN CALLE CERROJO N° 38 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, D.A. 4ª LCSP.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 08/04/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 14.355,08 IVA excluido, siendo el plazo de ejecución 12 meses, con posibilidad de prórroga por una anualidad más con plazo de preaviso de la prórroga de 2 meses.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 25/04/2025, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. Asimismo se hace constar que la licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 08/04/2025 son los siguientes:

Presidente:	- Pilar Alarcón Barea
Secretario:	- José Antonio López Padilla
Vocal jurídico:	- José Manuel Benavides de Arcos
Vocal interventor:	- Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	- Fernando Villoria Jiménez.
Vocal:	- Carmen María Rebollo Ariza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	13/05/2025
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ	
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2imFKRZSFBK9M8HBFFXUNC3KPOTW	PÁG. 1/3



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto el análisis de la justificación de las ofertas que han incurrido en valores anormales y la valoración y clasificación de la ofertas.

La Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos:

Primero.- Conforme a lo acordado en la anterior mesa de contratación se procedió a requerir a la entidad RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL, para que justificase su ofertas según dispone el artículo 149.4 de La Ley de Contratos del Sector Público, puesto que en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.3 y el anexo I.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación por el procedimiento abierto simplificado la oferta incurría en valores anormales, confiriéndose el plazo de 5 días para la presentación de sus justificaciones a través de la plataforma SIREC. Terminado el plazo para la presentación de la correspondiente documentación, la empresa ha aportado dentro de plazo la correspondiente justificación.

Analizada la documentación aportada se comprueba que constituye un Centro Especiales de Empleo, y justifica el nivel de los precios ofertados en base a las bonificación en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa, y en base a los incentivos por parte de la Junta de Andalucía dirigidos a financiar los costes salariales derivados de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

En atención a ello, la Mesa acuerda por unanimidad tener por justificada la oferta y en consecuencia acordar la admisión de dicho licitador.

Segundo.- Finalmente se procede a la valoración y clasificación de las proposiciones económica contenidas en el sobre único conforme a lo dispuesto en en la cláusula 10.3 y el anexo I.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, resultando la siguiente valoración y clasificación :

ORDEN	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
1	B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	11.426,77 €	100
2	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL	13.500,00 €	84,64
3	B93650109 - INSODISCAP, S.L.	13.560,00 €	84,27
4	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	14.225,39 €	80,33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	13/05/2025
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ	
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2imFKRZSFBK9M8HBFFXUNC3KPOTW	PÁG. 2/3



Tercero.- Atendiendo a la valoración de las empresas relacionas, la empresa mejor clasificada es RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Considerar justificadas la baja de la oferta presentada por RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL, y admitir la misma.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente valoración y clasificación de las empresas:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
1	B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	11.426,77 €	100
2	B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL	13.500,00 €	84,64
3	B93650109 - INSODISCAP, S.L.	13.560,00 €	84,27
4	B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	14.225,39 €	80,33

TERCERO.- Proponer al Órgano de Contratación la aprobación de la precedente clasificación y declarar como oferta más ventajosa la presentada por la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13: 20 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Pilar Alarcón Barea

VOCAL
Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos

VOCAL
Fdo.: Fernando Villoria Jiménez

SECRETARIO
Fdo.: José Antonio López Padilla

VOCAL
Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

VOCAL
Fdo.: Carmen Maria Rebollo Ariza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN MARIA REBOLLO ARIZA	13/05/2025
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	
	MARÍA PILAR ALARCÓN BAREA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ	
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2imFKRZSFBK9M8HBFFXUNC3KPOTW	PÁG. 3/3

